INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

Astrea - Agosto 12 de 2026

Doctor
Bernardo Palmezano Quintero
Representante Legal AGUAS DE ASTREA S.A.S E.S.P.
Astrea Cesar

Asunto: Invitación a presentar propuesta.

La administración municipal, requiere Celebrar el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DE ASTREA S.A.S. E.S.P. PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN TANQUES, ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO, ESTRUCTURAS DE AIREACIÓN, AQUIETAMIENTO Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.**

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Garantizar la prestación de los servicios públicos domiciliarios esenciales de acueducto y alcantarillado con calidad, eficiencia, oportunidad a todos los usuarios. b) Realizar las actividades detalladas en el presente estudio (descripción y especificaciones del objeto a contratar) las cuales su objetivo es optimizar y mejorar las condiciones del acueducto del municipio de Astrea y por ende mejorar los niveles de la calidad del agua. c) Realizar el aporte financiero acordado de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)** una vez ejecutado el contrato y reflejados en la liquidación. d) Presentar informe sobre la ejecución del convenio.

OBJETO A CONTRATAR: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS AGUAS DE ASTREA S.A.S. E.S.P. PARA LA OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA EN TANQUES, ALBERCAS DE ALMACENAMIENTO, ESTRUCTURAS DE AIREACIÓN, AQUIETAMIENTO Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.

VALOR: Para todos los efectos el presente convenio tendrá un valor total de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($277.147.850) representados** en los siguientes aportes en dinero.

APORTES MUNICIPIO DE ASTREA: El Municipio aportará para la ejecución del Convenio, los recursos correspondientes a la propuesta presentada por la empresa de servicios públicos AGUAS DE ASTREA SAS ESP, provenientes de su participación en los ingresos corrientes de la Nación, sistema general de participaciones –SGP- Agua potable y Saneamiento Básico y en el superávit fiscal del mismo (SGP-APSB) La suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($262.147.850)** de conformidad con la verificación de disponibilidad presupuestal **No. CDP-2026-000760**, expedida por el secretario de Hacienda Municipal de Astrea – Cesar 2026.

APORTES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS AGUAS DE ASTREA SAS ESP: La empresa de servicios públicos AGUAS DE ASTREA SAS ESP aportará para la ejecución del Convenio la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE $(15.000.000)**

FORMA DE PAGO: La entidad realizará su aporte por la suma de **DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($262.147.850) Así:** un Anticipo 50% es decir la suma de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($131.073.925) MCTE,** al perfeccionamiento del contrato, y previa aprobación de las garantías aprobación del plan de manejo del anticipo por parte del supervisor y el 50% restante, por actas parciales de ejecución del convenio, previa presentación de informes y certificación expedida por el supervisor del contrato, y verificación del pago de aportes de seguridad social al contratista / conveniente empresa prestadora del servicio públicos AGUAS DE ASTREA SAS ESP.La entidad contratista / con viniente **AGUAS DE ASTREA S.A.S E.S.P**. realizará su aporte financiero de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE $(15.000.000)** al terminar la ejecución del contrato propuesta, previo recibo a satisfacción por el supervisor del contrato. Que hará parte integral de los documentos soportes de ejecución del convenio y se deberá ver reflejado en su liquidación.

DURACIÓN: El plazo estimado para la realización del presente contrato es de **TRES (03) MESES** contados a partir de la firma del contrato y suscripción de acta de inicio de actividades.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será en el Municipio de ASTREA-Cesar.

SUPERVISIÓN: La supervisión del presente contrato será ejercida por la Secretaria de Planeación y obras públicas.

SOLICITUD DE DOCUMENTOS: En ocasión al proceso de contratación del asunto de la referencia, el Municipio de ASTREA-Cesar, requiere del aporte los siguientes documentos para seguir el trámite pre-contractual:

DE LA ENTIDAD.

1. Acuerdo del concejo municipal de Astrea - Cesar, de creación de la entidad en Empresa AGUAS DE ASTREA .
2. Certificado de Existencia y reprsentación Legal de la empresa
3. Portafolio de servicios.
4. Rut de la entidad.
5. Certificación emitida por el contador de la entidad, donde conste que están al día con los aportes al Sistema integral de Seguridad Social.

DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD.

1. Decreto de Nombramiento.
2. Acta de posesión.
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
4. Certificado de Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría.

5. Certificado de Antecedentes de la contraloría General de la Republica.
6. Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional.
7. Certificado de Medidas Correctivas de la policía Nacional.
8. certificado REDAM
9. Certificdo de inhabilidades por delitos sexuales

Agradezco su colaboración.

Atentamente,

GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ

Secretario de Planeación Y obras públicas.

ORIGINAL FIRMADO

Proyectó:	**GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ , Secretaria de Planeación y Obras Públicas.**	
Revisó:	**GERMAN ENRIQUE ARAGON LOPEZ , Secretaria de Planeación y Obras Públicas**	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		